

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA

CICLOS FORMATIVOS DE FP

1º Curso de Formación Profesional Básica

- Impreso de matrícula.
- Una fotocopia del D.N.I.
- Una foto actual tamaño carnet con el nombre, apellidos y curso, escrito por detrás.
- Resguardo del abono del Seguro Escolar (Menores de 28 años).

2º Curso de Formación Profesional Básica

- Impreso de matrícula.
- Resguardo del abono del Seguro Escolar (menores de 28 años).

1º Curso del Ciclo Formativo de Grado Medio y Superior

- Impreso de matrícula.
- Una fotocopia del D.N.I.
- Una foto actual tamaño carnet con el nombre y curso puesto por detrás.
- Resguardo del abono del Seguro Escolar (menores de 28 años).
- Título y fotocopia de este o certificación por la que se accede a estos estudios.

2º Curso del Ciclo Formativo de Grado Medio y Superior

- Impreso de matrícula.
- Resguardo del abono del Seguro Escolar (menores de 28 años).

Alumnos procedentes de otros Centros

Además de la documentación correspondiente presentarán:

- Certificado acreditativo de los estudios realizados expedida por el centro de procedencia.
- Una fotocopia del D.N.I.
- Una foto actual tamaño carnet con el nombre, apellidos y curso puesto por detrás.

El impreso de matrícula deberá cumplimentarse preferentemente de forma telemática desde la página web del centro: IES “Alonso de Madrigal” (Secretaría Virtual > Impresos de Matrícula).

Infoeduca

Para darse de alta en INFOEDUCA, debe **proporcionar una dirección de correo electrónico personal** al centro educativo a través del formulario de matrícula.

Transporte escolar (ruta)

Los alumnos de Ciclos Formativos que necesiten utilizar el servicio de transporte escolar (ruta), deberán cumplimentar el impreso de solicitud para que sean autorizados por la Dirección Provincial y entregar con la matrícula.

Plazo para solicitar renuncia a matrícula

Dentro del primer trimestre del curso escolar (*ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre*).

Plazo para solicitar renuncia a convocatoria de módulos profesionales

Con una antelación mínima de un mes a la evaluación final (*ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre*).

Solicitud de convalidación de módulos

La solicitud se presentará en el momento de formalizar la matrícula.